

ASPECTOS MORALES DEL ALCOHOLISMO Y LAS DROGAS

Andrés Molina Prieto
Doctor en Teología y
Canónico Penitenciario
JAÉN

■ INTRODUCCIÓN

En numerosos ciclos de conferencias, asambleas científicas, simposios y diversos actos de difusión cultural, que se organizan con fines orientadores y preventivos, además del intercambio de experiencias y la aportación de resultados, se suele presentar el alcoholismo y la droga desde ángulos distintos, aunque siempre complementarios. En efecto, la Medicina, la Psiquiatría, el Derecho, la Sociología y la Pedagogía han dicho y seguirán diciendo su palabra científicamente autorizada y válida.

Dentro de esta línea de signo informador y preventivo, resulta muy conveniente ocuparse de los aspectos morales que el alcoholismo y las toxicomanías implican y sugieren. Porque también corresponde a la Moral, ciertamente, formular un dictamen orientador si deseamos sinceramente buscar y encontrar soluciones eficaces a una plaga cada vez más grande y nefasta. Nadie puede negar con cifras y datos en las manos, que la proporción de enfermos alcohólicos y drogómanos o drogadictos se acrecienta atterradoramente de año en año en la mayor parte de los países, y este sombrío incremento se debe a complejos factores deformantes, ambientales y socioculturales. Con tristeza, pero con justicia, hoy puede hablarse de alcoholismo y de la drogofilia como de un sucio lastre que arrastra la civilización consumista, permisiva y tecnocrática. Por mucho que se afirme que el uso de la droga es tan viejo como el mundo, hoy el ansia y abuso de la misma tiende a convertirse en horrible pandemia contra la cual debe luchar todo hombre de buena voluntad y toda sociedad civilizada.

Pero no intentamos aquí dramatizar tópicamente un mal innegable, ni tampoco lamentarnos estérilmente como si nada pudiésemos hacer. Tampoco es honesto permanecer insensibles o indiferentes como si el problema no nos afectara de alguna manera. Esto no sería, en verdad, ni humano, ni cristiano. Si Terencio pudo escribir: «Hombre soy y nada humano me es extraño» (*Homo sum: humani nihil a me alienum puto*. Cfr., *Heautontimorumenos* —El verdugo de sí mismo—, a. I sc. 1, v. 25), el cristiano tiene obligación de decir, cambiando bastante la frase del comediógrafo romano: «Hombre soy y todo lo humano me interesa, afecta y compromete». En realidad todos somos solidarios para el bien y para el mal en una sociedad en que las interrelaciones y la interdependencia son cada vez más intensas. No olvidemos estas nobles palabras conciliares: «Los gozos y las esperanzas, las tristezas, y las angustias de los hombres de nuestro tiempo, sobre todo de los pobres y de cuantos sufren, son a la vez gozos y esperanzas, tristezas y angustias de los discípulos de Cristo» (Cfr., *Constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual*, n. 1). Esta humanísima experiencia la suscriben a cada paso, desde su campo de acción, el médico y el sacerdote, testigos y confidentes, a un nivel incomparable, de los estragos que producen los abusos alcohólicos y tóxicos.

Vamos a estudiar someramente algunos aspectos morales del alcoholismo y la droga. Pensamos que cuando se lanza sobre este oscuro mundo de las toxicomanías, la luz de la Moral católica, podríamos exclamar como Dante Alighieri al salir del infierno: «Por fin volvemos a contemplar las estrellas (E quindi uscimmo a riveder le stelle. Cfr., «La Divina Comedia», Canto 34, v. 139).

La Moral católica no viene a condenar, sino a salvar como Cristo cuya Ley de gracia es siempre sanante y restauradora (Jn. 12,47). Por tratarse de doctrina eternamente verdadera ayuda a descubrir y conseguir la luz de la vida que nos impide caminar en tinieblas (Jn. 8,12). Si alguna vez sus juicios parecen un tanto severos, están informados por el amor que purifica y eleva. La Moral católica dictamina sobre los actos humanos de un cristiano queriendo ser un reflejo de la misericordia de Dios que si nunca deja de ser justo, mucho menos deja de ser Padre misericordioso.

Antes de entrar en materia quisiera hacer algunas precisiones que ayuden a centrar mejor la cuestión:

Primera. No voy a hablar como filósofo ético, sino como teólogo moralista. La ética es la ciencia de la moralidad basada en la razón. Considera al hombre en el orden natural. La teología moral incluye y *absorbe* la ética, por decirlo así. Pero va mucho más lejos. La teología moral estudia al hombre en el orden sobrenatural al que ha sido elevado gratuitamente por

Dios. Es la ciencia por antonomasia de la moralidad, basada no solamente en la razón, sino especialmente en la revelación y en las enseñanzas autoritativas de la Iglesia. Por ello si la razón es el argumento supremo en la ética, el magisterio vinculante de la Iglesia, es el guía soberano del teólogo. Para un creyente católico, la norma próxima de enseñanza es siempre lo que dice la Iglesia, y tal como ella lo enseña. Es bien sabido que hoy, con audacia increíble, todo se discute y todo se «contesta». Sin embargo, también es cierto, que a un católico —por muy liberal que pretenda ser— no le está permitido apartarse un ápice del magisterio oficial de la Iglesia, ni en doctrina dogmática, ni en materia moral. Ningún moralista puede honestamente aplicar los principios morales a su arbitrio por muy comprensivo y complaciente que desee mostrarse. Es preciso contemplar la doctrina moral católica desde la vertiente de la fe, porque de otro modo no es posible entenderla, ni practicarla. La doctrina no depende de nosotros, sino de Dios que la ha revelado y de la Iglesia que tiene autoridad para enseñarla, exigiendo a su fines sumisión y respeto.

Segunda. Al examinar los aspectos morales del alcoholismo y de las toxicomanías, no pretendo ser exhaustivo, por dos razones: porque la complejidad del tema es grande, y en consecuencia la casuística que plantea es inmensa. La Moral se acerca delicadamente a cada conciencia y le ayuda a formular un juicio práctico que sólo Dios conoce en su último entramado, o sea, en su profunda intimidad. Nuestro planteamiento es forzosamente limitado porque resulta demasiado obvio, hablando del alcoholismo y de la droga, que no *todo* se puede estudiar con ocasión de examinar algunos aspectos o facetas parciales.

El moralista no trabaja con fórmulas matemáticas, ni maneja datos empíricos, sino que tiene ante sí conciencias cristianas de hijos de Dios creados a su imagen y redimidos por Cristo. Los principios morales son claros cuando se enuncian en general, pero no resultan a veces tan fáciles de interpretar cuando se trata de aplicarlos a situaciones vitales. Los juicios prácticos acerca de un caso concreto —siempre único en su especie— y nunca idénticamente igual a otro— son con frecuencia de valor aproximativo. Por otra parte la Teología moral repite en todo momento un luminoso aforismo: «*De internis neque Ecclesia*», es decir, en el santuario íntimo de la conciencia, en la parte secreta y virginal del alma (la *scintilla animae*, o centella del alma de que hablaba metafísicamente San Agustín) no entra la Iglesia que juzga únicamente de los hechos externos. Cuando un confesor escucha a un penitente tiene obligación de creer lo que éste manifiesta en lo tocante al fuero interno, escenario exclusivo de la conciencia donde sólo Dios penetra. Quede claro, no obstante, que conciencia perfecta es la que está iluminada por la fe y animada por la caridad.

Tercera. Considero al alcohólico y drogadicto tanto en su fase previa cuando se disponen a serlo, como en su fase final, cuando de hecho ya lo son. Hay ciertamente una diferencia muy acentuada de juicio moral entre el candidato al alcoholismo o drogofilia, y el que ya ha caído en las redes esclavizantes de la enfermedad y la dependencia. No decimos que estas personas sean enteramente irresponsables, pero su campo de libertad se encoge mucho, y en ocasiones queda anulado. Más adelante haremos alguna aclaración sobre ambos casos para que aprecie mejor la enorme diferencia que existe.

Cuarta. Cuando examino las principales cuestiones de índole moral que originan el alcohol y la droga, no voy a dar consejos moralizantes aunque esto parezca una paradoja. El moralista no da consejos, sino doctrina que ayude a la solución del problema desde el punto de vista de la conciencia. El confesor en cambio, es siempre o debe serlo, el mejor consejero. Un sacerdote responsable es al mismo tiempo moralista y consejero. En mi caso aspiro simplemente a ofrecer las líneas doctrinales de carácter general. Insisto en que no voy a abordar la casuística concreta que más bien corresponde a una confesión o a una consulta moral, sino que me fijo en los principios y en la aplicación común a ciertos casos-tipo. El moralista no puede solucionar al margen del fuero interno ningún problema personal de conciencia que reclama a veces otro marco más adecuado como es el marco sacramental.

Hechas estas aclaraciones, pasamos al tema de este estudio distinguiendo cuatro breves apartados: a) La embriaguez y el uso de la droga ante la Moral católica. b) Responsabilidad moral del alcohólico y toxicómano; c) Reflexiones preocupantes sobre el fenómeno de la droga; y d) Praxis pastoral con los alcohólicos y drogadictos.

Por obligada urgencia de espacio, hemos de reducirnos a exponer casi esquemáticamente algunas cuestiones. Confiemos que la brevedad no perjudique a la claridad, como avisaba hace ya veinte centurias, Horacio, el eximio poeta lírico del «aúreo término medio», con un cincelado verso latino (*Brevis esse laboro, obscurus fio: Ars poetica*, 25-26).

■ I. ALCOHÓLICOS Y DROGADICTOS ANTE LA MORAL CATÓLICA

El alcoholismo es una patología tan compleja que se ofrece al mismo tiempo como enfermedad de cuerpo, de mente y de espíritu. Por este motivo los científicos y especialistas consideran el alcoholismo como un

problema no sólo médico y psiquiátrico, sino además de conducta. Se inicia con una entrega tal vez inocente y pronto resulta tan atractiva que lleva a excesos pecaminosos. Los pecados de embriaguez deliberada se hacen habituales. El carácter se derrumba. El alcohólico ve cómo se hunde, poco a poco, su perspectiva humana, al mismo tiempo que su ideal moral se eclipsa y oscurece. Se pierde la honestidad, la humildad, la honradez. La cadena de efectos, desde el punto de vista moral y religioso es trágica y vertiginosa: creciente egoísmo y desenfrenado egocentrismo. Creciente engaño propio. Creciente abandono y desajuste de la familia, de los negocios, de los amigos. Crecientes resentimientos y cinismo progresivo. Abandono de los Sacramentos, de la Misa, de la piedad cristiana. Se llega en algunos casos a un rechazo de Dios. Se desprecian las lecciones aprendidas en la infancia. El alcohólico se encuentra, moral y espiritualmente, en quiebra, en perenne conflicto con Dios y con su propia conciencia. El panorama es bien desolador. Es evidente que esto no ocurre en todos los alcohólicos, pero responde a un paradigma bastante común que viene confirmado por una doble experiencia: la que ofrecen los *Alcohólicos anónimos* que han emprendido con valentía su camino de vuelta, y la que confirma una praxis pastoral casi invariable. La tradición teológica moral sitúa la embriaguez como vicio opuesto a la sobriedad y define a ésta como una virtud especial que tiene por objeto, de acuerdo con la razón regida por la fe, el uso de las bebidas embriagantes. Tomás de Aquino hace un agudo análisis de la sobriedad como parte subjetiva de la templanza y de sus vicios opuestos, en la Segunda Parte de la *Suma Teológica*. Se pregunta el Angélico Doctor si la ebriedad es pecado y responde afirmativamente, ya que comporta concupiscencia desordenada de beber y uso inmoderado de bebidas embriagantes (II-II, quaest. CL, art. 1). La embriaguez como exceso en la bebida es pecado de gula, uno de los siete pecados capitales. Es verdad que el apóstol San Juan reduce a tres todas las tendencias radicales que apartan de Dios: «Todo lo que hay en el mundo es concupiscencia de la carne, concupiscencia de los ojos y orgullo de la vida» (1.^a Jn. 2,16). O como prefieren traducir los exegetas modernos: «Ambición de dinero, de placer, de poder y de honor».

Mientras que San Juan enumera sólo tres pecados capitales, la teología patristica con Evagrio Póntico (c. 346-399), el gran especulativo y sistematizador de la espiritualidad monástica oriental, distinguió ocho, y más tarde, siete. Desde San Gregorio Magno dejó de contarse el orgullo como pecado capital puesto que es como la honda raíz de todo pecado, y su más profunda característica. Está presente en todos los demás y es el corrosivo elemento que caracteriza no sólo la rebelión directa contra Dios, sino también los pecados llamados de flaqueza cuya malicia es auténtica,

aunque disimulada. La más profunda raíz de todo pecado es la voluntad de no obedecer, es decir, la voluntad autónoma de ser un dueño de sí mismo, al margen de Dios y de su Ley.

Con relación al pecado de embriaguez, nos interesa ver los cuatro principios fundamentales formulados por la Teología moral católica. Son los siguientes en su enunciado esencial:

1.º La embriaguez perfecta, plenamente voluntaria y por mero placer es siempre pecado grave.

2.º La embriaguez, incluso perfecta y voluntaria, puede ser lícita en algunas circunstancias, es decir cuando hay razón suficiente para permitirla —sin intentarla directamente— en vistas a un bien mayor, según las reglas del *voluntario indirecto* o en la causa que más adelante enunciaremos.

3.º La embriaguez imperfecta de suyo no pasa de pecado venial, pero podría ser mortal por circunstancias especiales, por ejemplo: por razón del escándalo, del daño que se ocasione, de la intención gravemente perversa, del serio disgusto causado a familiares, etc.

4.º Los actos desordenados cometidos durante el estado de embriaguez perfecta se imputan al agente en la medida y grado en que fueron previstos, al menos confusamente. Es una mera aplicación de la doctrina sobre el *voluntario indirecto*. Está claro que la malicia de los pecados cometidos durante el estado de embriaguez perfecta no se contrae en el momento de cometerlos —ya que entonces no están sometidos al control de la razón—, sino en el momento en que se los previó antes de embriagarse voluntariamente.

Resumiendo estos principios, cabría decir que algunos alcohólicos sólo en raras ocasiones se ponen totalmente borrachos, en el significado teológico-moral de *ebrietas perfecta*, o completa embriaguez, pero se embriagan plenamente, y con frecuencia, bajo el influjo del alcohol. Cuando el exceso de la bebida llega a hacer perder el libre uso y ejercicio de la conciencia moral, como sucede en la embriaguez completa, es pecado grave. San Pablo es tajante cuando escribe a los corintios: «Los ebrios no poseerán el reino de Dios» (1.º Cor. 6,10). En el catálogo de vicios capitales que enumera el apóstol, se incluye de forma taxativa la embriaguez consciente y voluntariamente buscada. Desde el punto de vista teológico, la gravedad y malicia de este pecado no deriva tanto del exceso en la bebida —que de por sí no es más que venial— cuanto de que se envilece la dignidad humana, de los graves peligros que crea para la propia salud y

moralidad, del desamor para con los suyos, y del daño que muchas veces causa en su descendencia.

Cuando uno incurre en «borrachera por sorpresa», porque ignoraba la fuerza de la bebida, o creía que la podía resistir, no hay *de ordinario* pecado grave, por falta de intención. Mas quien conoce dichas circunstancias y prevé el peligro de embriaguez, y sin embargo, sigue bebiendo, no puede disculparse alegando falta de intención. Es claro que peca más gravemente el que se pone a beber con el propósito de embriagarse. No olvidemos en cualquier caso, lo que es doctrina común entre los moralistas: «*Es cosa fuera de duda que para que la embriaguez llegüe a pecado mortal, de suyo se requiere que ella sea perfecta, es decir que prive enteramente del uso de razón*».

Una de las señales que revelan esta situación degradante es cuando una persona ebria no sabe distinguir entre el bien y el mal moral. Es obvio además que son imputables al ebrio las malas acciones que perpetró en el estado de su embriaguez perfecta y voluntaria al menos si la previó siquiera en confuso. Y por el contrario, no son imputables los males llevados a cabo en estado de embriaguez perfecta, pero involuntaria. Para mejor comprensión de la doctrina moral, hagamos una fugaz observación sobre el «voluntario indirecto» y la cooperación. A propósito de la embriaguez tiene aplicación, en ciertas ocasiones, el llamado *principio moral del voluntario indirecto o del doble efecto*. Se formula así: Para que sea lícito realizar una acción de la que se siguen dos efectos, uno bueno y otro malo, es preciso que se den las siguientes condiciones: a) que la acción sea buena en sí misma, o al menos indiferente; b) que el efecto inmediato o primero que se ha de producir sea el bueno y no el malo; c) que el fin del agente sea honesto, es decir que intente únicamente el efecto bueno y se limite a permitir el malo, y d) que el agente tenga causa proporcionada a la gravedad del daño que el efecto malo haya de producir.

Consecuentemente se requieren tres condiciones para que el efecto pueda imputarse como culpable al que obra o pone la causa: 1.^a que el agente haya previsto el efecto, *por lo menos en confuso*; 2.^a que *haya podido* no poner la causa o quitar la ya puesta; 3.^a que *esté obligado para que no se siga tal efecto*, a no poner la causa, o a quitar la ya puesta. La razón es porque de otra suerte, el acto no sería voluntario, toda vez que en el primer caso faltaría el conocimiento, en el segundo caso faltaría la libertad, y en el tercer supuesto, el agente usando de su derecho, *procede de una manera meramente permisiva*, con respecto de tal efecto (Cfr., Ferreres-Mondría, *Teología Moral*, Barcelona, 1955, págs. 5-6).

Según esta doctrina puede darse el caso de que haya razón suficiente para permitir en otra persona la embriaguez perfecta y voluntaria con el fin

de conseguir un bien mayor, por ejemplo, que no se cometa un homicidio, una blasfemia, etc. Lo que jamás sería lícito es la ejecución de una obra intrínsecamente mala (por ejemplo, una acción deshonesta, el aborto voluntario, etc.) aunque se pudiera salvar con ella la propia vida. Nunca es lícito hacer un mal para obtener un bien, por grande que éste sea.

En cuanto a la cooperación, tengamos en cuenta que no sólo peca el que se embriaga, sino incluso los que cooperan a la embriaguez ajena, sin causa justificada. Esta cooperación puede ser de dos clases: *negativa* cuando no se impide la embriaguez ajena, pudiendo y debiendo hacerlo. *Positiva* cuando se influye directamente en ese estado, aconsejando, ofreciendo el licor embriagante, etc. Moralmente hay que ajustarse al siguiente principio: *Es pecado grave inducir a otro a la embriaguez o no impedirselo pudiendo y debiendo hacerlo*. Dentro de este contexto y por poner un ejemplo concreto, falta gravemente el barman que sigue ofreciendo vino o licor al que ya está a punto de emborracharse, a no ser que tema mayores males, en cuyo caso hipotético, *podría permitir* la embriaguez haciendo de su parte lo que honestamente pueda para evitarla. Formulando un juicio de valor sobre las diversas y negativas experiencias que todos conocemos, llegamos a una conclusión: ¡Cuántas víctimas origina el alcohol cuando se interfieren como factores coadyuvantes, el afán insaciable de lucro, el falso compañerismo, las apuestas salvajes, el humor sarcástico, la inhibición cobarde, la falta de autoridad y otras muchas formas de cooperación desleal y pecaminosa! En este sentido, todos a veces nos reconocemos culpables en una medida o en otra, y hemos de esforzarnos, unidos, por erradicar eficazmente la pavorosa plaga del alcoholismo que cada día se cobra más víctimas de ambos sexos, y en todos los sectores.

En cuanto al consumo abusivo de las drogas por procurarse un placer, por deseo de evadirse de la realidad y de librarse de las propias responsabilidades, es necesario tener en cuenta las siguientes directrices morales, a fin de hacer un juicio moralmente correcto, flexibilizado siempre por las circunstancias personales concretas:

1.^a Quien sin serio motivo toma estupefacientes debe considerarse en pecado. Si los toma *algunas* veces (no una vez sola) con peligro de acostumbrarse, peca mortalmente de seguro, de no existir factores atenuantes.

2.^a Es verdad que al toxicómano en cuanto auténtico enfermo, impossibilitado para ejercer plenamente su libertad, no se le puede imputar una libertad actual en el uso continuado de estupefacientes, pero tiene obligación grave, si y cuando le sea posible, de recurrir al médico para las curas apropiadas que lleva anejas una terapia de desintoxicación.

3.^a La ausencia de voluntad en el momento de obrar no significa ausencia de voluntad «en la causa» (*in causa*). La responsabilidad se asume completamente y sólo en el momento en que con plena capacidad intelectual un individuo decide darse a la droga, aun previendo las consecuencias psicofísicas que se darán en el estado de alteración tóxica.

4.^a El toxicómano curado si es consciente de que la toma de estupefaciente, incluso en dosis mínimas, puede devolverle al estado de anormalidad, tiene que considerarse moralmente responsable y culpable de las consecuencias negativas que puedan derivarse si se decide a continuar tomando la droga.

Por supuesto, la doctrina moral sobre el «voluntario indirecto» es siempre aplicable con igual criterio, al alcohólico y al drogadicto, aunque cada caso deba ser valorado en su propio contexto. La cura de la toxicomanías es sin duda, una de las empresas más ardúas, pero la curación puede, más aún puede considerarse siempre posible, y moralmente obligatoria. En este punto de conjunción deberían colaborar juntos el sacerdote y el psiquiatra.

En cuanto a la droga como fármaco, la configuración del juicio moral es diferente. El gran Pontífice Pío XII, en una famosa alocución a los estudiosos de anestesiología, el 24-II-1957, formuló algunos principios seguros, con magistral doctrinal y apertura inteligente. Se podrían reducir a los siguientes, enunciados sintéticamente.

Primero. Es lícito suministrar dosis de narcóticos o estupefacientes a un enfermo grave y moribundo para atenuar sus dolores físicos y aliviarlo moralmente con la condición de que él haya dado su consentimiento y haya satisfecho sus deberes religiosos y sociales.

Segundo. De suyo es ilícito privar totalmente a un enfermo de sus facultades mentales hasta el fin de su vida, si dicho enfermo no ha satisfecho todavía sus deberes espirituales (sacramentos) o temporales (testamento). Pero si el enfermo se obstinase en pedir la narcosis, sin haber satisfecho sus deberes, el médico al consentir, no se hace responsable de la culpa cometida por el paciente «ya que ésta no depende de la narcosis, sino de la voluntad inmoral del paciente: se le procure o no la analgesia, su comportamiento será idéntico: no cumplirá su deber».

Tercero. Es lícito suministrar al enfermo dosis de narcóticos o estupefacientes para aliviar sus dolores, si con ello se le priva del conocimiento, con tal que haya satisfecho sus deberes de conciencia y exista el fundado temor de que el enfermo, no pudiendo resistir el sufrimiento, pueda correr el peligro de desesperarse.

Cuarto. Si el enfermo, por virtud, rehusa los estupefacientes en cuanto «desea aceptar el sufrimiento como medio de expiación y fuente de méritos», debe respetársele semejante deseo; pero si la terapia exigiese necesariamente la ausencia de dolor, el médico puede dejar de respetar el deseo del enfermo.

Ante la droga usada como fármaco, hay que hacer siempre las debidas distinciones para un recto juicio moral. No compartimos la opinión de los que razonan así: «Es lícito suministrar al enfermo una dosis de narcótico suficientemente fuerte como para hacerle perder el conocimiento, cuando habiendo ya cumplido los deberes de conciencia, exista el fundado temor de recaídas en culpas graves. El motivo supremo de la salvación del alma hace lícito un acto intrínsecamente malo». Comenta muy atinadamente el teólogo moralista Rossi: «El aserto se apoya en una concepción exterior del pecado y es ofensiva para la libertad personal del hombre. Efectivamente el presupuesto doblemente erróneo es que al pecado objetivo corresponde siempre el subjetivo, y que se puede merecer el paraíso usando una estratagema». La referida *Alocución* de Pío XII, y el magisterio seguro de la Iglesia deben prevalecer sobre opiniones personales en material moral. De todos modos los verdaderos problemas morales —no al menos los más graves y actuales— surgen hoy no de la droga tomada como fármaco, sino de la usada por placer, o toxicomanía.

■ II. RESPONSABILIDAD MORAL DE LOS ALCOHÓLICOS Y TOXICÓMANOS

Damos ahora un paso más adelante en busca de un juicio moral objetivo y ponderado. Se han dado cuatro características comunes a los alcohólicos y toxicómanos: egocentrismo, incapacidad de enfrentarse a las tensiones externas, excesiva dependencia y un sentimiento de omnipotencia que resulta paradójico. Para medir de alguna manera la responsabilidad del alcohólico, es preciso internarse en él y mirar la vida como él la contempla desde dentro. Para Hagmeier y Gleason hay dos quejas obsesivas que revelan su tremenda inseguridad y soledad sentimental: «Yo no soy una persona útil: nadie piensa en mí». «No tengo nada que hacer: soy un enfermo». En esto último acierta. Quizá la razón más eficaz para considerar el alcoholismo como enfermedad —se ha dicho— sea el simple hecho de que un alcohólico jamás puede llegar a beber con moderación, por mucho que lo intente. Si no se pone en cura, seguirá siendo toda su vida un bebedor compulsivo que *bebe para vivir y vive para beber*. Una vez alcohólico, ya siempre alcohólico.

El test del alcoholismo no es la abstinencia del alcohol por una semana, un mes o un año. A veces oímos decir: «No es un alcohólico. No debió nada durante la cuaresma o en otras circunstancias calificadas, y sin embargo, tenía a su alcance abundantes licores». El test de alcoholismo es la incapacidad de beber regularmente con auténtica moderación. Todos los expertos —según parece— coinciden en este juicio: un alcohólico jamás puede conseguir la moderación en la bebida. ¿Qué significa moralmente este hecho? ¿A qué consecuencias de orden moral nos conduce? *El primer problema no es si el alcohólico abusará del concepto de enfermedad, o si es táctica acertada decirle que está enfermo.* A los médicos y psiquiatras les corresponde ser jueces auténticos en este campo, y a su dictamen pericial hemos de someternos. La cuestión moral es otra. No hablamos de la moralidad en la bebida. Estamos seguros de que se puede practicar la virtud de la sobriedad por una persona que toma bebidas alcohólicas con rigurosa moderación.

No nos interesa precisar ahora los grados de pecaminosidad en las distintas etapas de la intoxicación etílica, sino que hablamos de la responsabilidad moral del alcohólico crónico. *Objetivamente*, algunos alcohólicos son responsables de su condición en el sentido de que ésta es el resultado de un exceso prolongado en la bebida de cuyos efectos eran conscientes. Son responsables «in causa» (en la causa) de no haberla evitado, en la medida que hayan previsto que se iban a acostumbrar al alcohol como resultado final de sus propios excesos. Pero *subjétivamente*, parece que pocos alcohólicos son gravemente culpables en cuanto a la costumbre o hábito alcohólico, ya adquiridos, se refiere. Muy pocos son los que piensan que ellos se acostumbrarán al alcohol, porque nada hay más engañoso y deslumbrador que los excesos alcohólicos.

Tres razones justifican, a nuestro juicio, que la responsabilidad moral de la gran mayoría de los alcohólicos al beber, esté sensiblemente disminuida: 1) *el carácter compulsivo* del acto de beber que radica en una condición patológica del sujeto; 2) según muchos expertos, el alcoholismo es una *psiconeurosis*. Ahora bien, moralistas y psiquiatras convienen en atribuir a muchos neuróticos una responsabilidad atenuada; 3) *los impedimentos ordinarios* de los actos humanos se intensifican en la mayoría de los Alcohólicos de una manera exagerada en lo que toca a su hábito de beber. La *ignorancia* acerca del carácter inmoral de la embriaguez, o al menos de su gravedad, se da en muchísimos casos. La confusión mental del alcohólico, mientras bebe, es enorme. Añadamos que el *hábito* en los alcohólicos se ve complicado por un proceso patológico de *dependencia* que puede ser parcialmente fisiológico, lo mismo que psicológico.

Por consiguiente en el aspecto moral tenemos que recurrir a la conciencia del alcohólico para averiguar si ha pecado gravemente o no. Muchos se ven oprimidos por sentimientos de culpabilidad neurótica que los hace ser jueces muy deficientes de su propia conducta. Pero otros han vuelto al estado normal, y han sido instruidos sobre su dignidad personal y sobre el alcoholismo. Éstos aprenden a juzgarse con honradez y realismo. El testimonio sincero de sus propias conciencias es, a menudo, el mejor criterio que poseemos del grado de su responsabilidad. Puesto que su condición y deseo vehemente de alcohol son patológicos, deberíamos tender a ser benignos al fijar su responsabilidad subjetiva. *En último término el juicio definitivo hay que dejarlo siempre a Dios, justo y misericordioso.* Aunque el alcohólico sea impotente ante el alcohol, e incapaz a veces de resistir directamente el anhelo compulsivo de bebida, con todo está en su mano hacer algo en torno a ella. Es responsable, por tanto, de tomar los medios necesarios para superar su costumbre alcohólica. Algunos necesitan ayuda psiquiátrica. Otros, ayuda médica. Todos, ayuda espiritual.

En cuanto a los actos cometidos por el alcohólico mientras bebe, es muy útil para apreciar su responsabilidad moral, la doctrina que encierra el canon 2.201, pár. 3 del Código de Derecho canónico que reza así: *«El delito cometido en estado de embriaguez voluntaria, no está exento de alguna imputabilidad, si bien ésta es menor que cuando el mismo delito lo comete el que está plenamente en su sano juicio, a no ser que de intento se haya procurado la embriaguez para cometer el delito o para tener una excusa de él; mas si se infringe la ley en estado de embriaguez involuntaria, desaparece en absoluto la imputabilidad, siempre que la embriaguez prive por completo del uso de la razón; se atenúa si priva sólo en parte. Lo mismo ha de decirse de otras perturbaciones mentales semejantes».*

Pensemos que no requiere comentario esta clara doctrina canónico-moral de la Iglesia sobre el caso que nos ocupa, y que dicha doctrina es aplicable, *mutatis mutandis* a los toxicómanos. En cuanto auténticos enfermos que no pueden ejercer plenamente su libertad, no se les puede imputar una libertad actual, en el uso continuado de los narcóticos. Pero tienen la obligación moral, en tanto les sea posible —ya lo dijimos— de recurrir al médico especialista para la terapia adecuada. Contraen obligación *grave* de ir disminuyendo la dosis hasta un total desarraigo. No se les podrá absolver si no prometen *seriamente* tomar las medidas necesarias para su completa curación. Por otra parte —insistimos— la ausencia de voluntad en el momento de obrar no significa ausencia de voluntad «in causa» con la consecuente culpa moral.

Por lo que toca al uso medicinal de la droga, quede también claro además de todo lo dicho en el apartado anterior que según la doctrina segura de la Iglesia reafirmada solemnemente por Pío XII, ninguna forma de narcosis o analgesia, puede justificar jamás la eutanasia que es intrínsecamente mala y gravemente inmoral. Cabe contemplar, a propósito de la responsabilidad de alcohólicos y drogadictos, otra problemática moral de índole secundaria cuyo estudio omitimos a fin de no extendernos excesivamente.

■ III. REFLEXIONES PREOCUPANTES SOBRE EL FENÓMENO DE LA DROGA

Pensamos que no es suficiente, al abordar el arduo problema del abuso del alcohol y de la droga con estudiar los aspectos desde la vertiente de la ética tradicional y de la Moral católica. Dada la magnitud del problema y sus colosales proporciones de incremento, se impone ahondar hasta su más oculta etiología y secretas raíces, a fin de contribuir a su gradual erradicación. Nadie como el Concilio Vaticano II ha hecho un diagnóstico tan completo y profundo sobre la situación del hombre contemporáneo en el mundo de hoy. He aquí sus certeras palabras: «El género humano se halla hoy en un período nuevo de su historia, caracterizado por cambios profundos y acelerados que progresivamente se extienden al universo entero. Los provoca el hombre con su inteligencia y su dinamismo creador; pero recaen luego sobre el hombre, sobre sus juicios y deseos individuales y colectivos, sobre sus modos de pensar y sobre su comportamiento para con las realidades y los hombres con quienes convive. Tan esto es así, que se puede ya hablar de una verdadera metaforfosis social y cultural que redundará también en la vida religiosa» (Const. *Gadium et Spes*, n. 4). Insiste el Concilio en que *la propia historia está sometida a un proceso tal de aceleración, que apenas es posible al hombre seguirla*. Nuestro mundo está en continuo proceso de cambio y renovación. Se trata de cambios profundos que afectan a la concepción dinámica de la historia. De cambios sociales que no llegan a madurar en relaciones personales profundas. De cambios psicológicos, morales y religiosos que acusan una gran desazón entre los jóvenes y educadores, y originan serias crisis de fe. Jamás como hoy se dan tantas contradicciones y desequilibrios en el orden teórico y en el orden práctico. Se constata con meridiana claridad que *al progreso temporal no corresponde un adecuado progreso espiritual*.

El profesor Pinillos ha señalado cinco factores originantes de la crisis moderna, y estimuladores de una dramática tensión en el cristiano de hoy:

1) Lenguaje científico que dificulta la apertura a la trascendencia; 2) prepotencia tecnológica que produce pérdida del sentido de lo sagrado; 3) fenómeno de la masificación que aproxima a los hombres, pero destruye la proximidad y la vida comunitaria; 4) aceleración en los cambios históricos que desconectan al hombre de hoy de sus raíces históricas y posibilitan la anomía, y 5) inundación de la información por la cual la verdadera realidad es sustituida por una realidad más susceptible de ser manipulada (*Situación contemporánea e identidad cristiana*, diario «Ya», 18-VII-1979, pág. 20).

A través de este contexto situacional hay que enfocar el difícil problema del alcoholismo y las toxicomanías. Las encuestas realizadas entre los alcohólicos y drogadictos han arrojado este triste cortejo de causas próximas y remotas: hábitos de fácil consumismo ideologías hedonistas, aceleración del ritmo de la vida, abandono de las prácticas religiosas, dificultades crecientes de integración social, familiar o sexual, ausencia real de comunicación entre los hombres, hundimiento de las estructuras morales y tradicionales, miedo ante el porvenir y el mal final, omnipresente, fatal e irreversible que es la trágica soledad del hombre que vive en la multitud anónima. He ahí un trágico cuadro que debe preocupar por igual a políticos, sociólogos, médicos, pedagogos, educadores y sacerdotes, si de veras se busca la erradicación del alcoholismo y las toxicomanías.

El fenómeno de la droga que hizo su aparición en la década de 1960, se fue ensanchando en la de 1970, y está consiguiendo cotas verdaderamente alarmantes en los comienzos de la década de 1980. Hasta ahora se ha seguido la táctica del avestruz cerrando los ojos para no ver el mal, con la esperanza de lograr así disminuir el fatal atractivo que los alucinógenos y otras drogas peores podían ejercer en la mente y en el corazón de nuestros adolescentes. De hecho se ha trabajado muy poco en el campo educativo, así como se ha hecho prácticamente casi nada en el campo jurídico y profiláctico. La ley sigue tratando igual a los sucios traficantes de drogas que consiguen fáciles y pingües ganancias a expensas de terceros y a los pobres jóvenes, casi siempre inocentes víctimas. Se solicita de padres y médicos que colaboren con la justicia en la persecución del toxicómano como si se tratara de un delincuente, en vez de pedirles que colaboren a curar y salvar a un enfermo. En la legislación española se incluía hasta hace poco a los toxicómanos entre los sujetos de estado peligroso (cfr., *Ley de Peligrosidad Social*, 4-VIII-1970, art. 1,7.º). Tiene toda la razón el teólogo Rossi: *La psiquiatría y la psicología podrán ayudar a los jóvenes más que la mera información médica, pero no hay ninguna ciencia médica que pueda devolver la alegría de vivir o plantar un ideal en el corazón juvenil*. Y es precisamente el citado moralista quien después de haber estudiado a

fondo la relación entre droga y sociedad, llega a las siguientes constataciones: a) la medicina informa sin formar, ni curar generalmente; b) la ley condena a veces indiscriminadamente sin redimir al delincuente; c) la familia protege sin convertirse en comunión de amor; d) la escuela enseña sin hacerse maestra de la vida (cfr., Anime e Corpi, 31 (1971), pp. 25-26).

Se impone estudiar la prevención del alcoholismo y las toxicomanías a través de todas las instituciones culturales y sobre todo, de índole educativa. Urge mucho que sacerdotes y educadores guien espiritualmente a nuestros adolescentes y jóvenes en un diálogo fraternal compartido. Debemos enfocar el problema desde una nueva óptica educativa en que los adultos ofrezcan el limpio testimonio de una vida sobria, honesta y cristiana. Es preciso desenmascarar a toda costa la múltiples y sucias manipulaciones de que está siendo objeto nuestra juventud por parte de venenosas ideologías materialistas. El profesor de Estética de la Universidad Complutense, Dr. López Quintás ha denunciado en una valiente conferencia tenida en el Club síhlo XXI de Madrid, que se intenta destruir la personalidad de los jóvenes desde la misma universidad. Hay personas —afirmó— que se han hecho profesores específicamente para lavar el cerebro de los jóvenes y borrar de sus mentes a Dios y todos los valores morales. Esta diabólica tarea sistemática se viene practicando igualmente con los estudiantes de bachillerato. Se intenta, desde ciertas cátedras, a través de un lenguaje sofisticado, fruto de una estrategia programada, manipular y desvertebrar a los alumnos, destruyendo cualquier labor previa de maduración personal. Existen actualmente escuelas para formar líderes que sepan hacer esta labor destructora de desvertebración de la personalidad. El problema planteado ya no es «religión o no religión», sino «construir o destruir la personalidad de un joven». Concluyó su conferencia el ilustre profesor, urgiendo la necesidad de que las Asociaciones de Padres de familia trabajen con grupos de intelectuales constructivos, ya que la estrategia destructiva de las estructuras educativas sabe muy bien que la fuerza de la personalidad individual y la fuerza de la sociedad reside en sus respectivos estructuras socioeducativas. (Cfr. YA, 25-IV-1980, pág. 28).

Ante una amenazadora avalancha que pretende disolver hasta los mismos cimientos del psiquismo humano, hay que construir un frente común para la defensa de la familia, de los valores morales y de nuestra juventud. Hacemos nuestras las luminosas reflexiones de teólogo anteriormente aludido porque pensamos que contiene un valioso programa y un bello mensaje de humanismo cristiano: «Placer, comunión y gozo son gran parte de la vida humana y hay que recuperarlos en su dimensión auténtica y no egoísta, humana y no hedonista, cristiana y no maniquea. Habría que decir a los jóvenes: «Tened a los que se contentan siempre y os

presentan una vida demasiado fácil; pero temed también a quienes no saben hacerse mensajeros de alegría y profetas de esperanza. Tenéis necesidad de esfuerzo y de generosidad, así como de alegría y de esperanza. Os hacen falta fortaleza y constancia, pero también tenéis necesidad de ideal y de amor». ¿Dónde encontraréis todo esto? El descubrimiento no puede ser más que vuestro, pero la propuesta os la puede hacer cualquiera. ¿Y entonces por qué no deberíamos presentaros de nuevo un mensaje tan viejo como el cristianismo que podría ser vivido de un modo perfectamente de acuerdo con vuestro corazón juvenil? ¿No vino Cristo a traernos un mensaje de esperanza y de libertad, de gozo y de amor? ¿No se está pidiendo quizá al opio o a la cocaína lo que únicamente un ideal espiritual puede ofrecer? ¿No está ocupando la pseudoreligiosidad de los toxicómanos el espacio que corresponde al misticismo cristiano? ¿No se exige a las fiestas y a los ritos de los drogados los que la Liturgia católica ofrece a todos los que están dispuestos a participar en ella plenamente?». (Rossi, *Ibid.*, págs. 51-52).

Fomentemos todos los medios a nuestro alcance de forma que los fieles disfruten de la educación cristiana, y en primer lugar, los jóvenes que constituyen la esperanza de la Iglesia (Cfr., *Decreto sobre la educación cristiana de la juventud*, núm. 2). Sólo la educación cristiana es capaz de imbuir en la vida del joven, el verdadero espíritu de Cristo, camino, verdad, luz y vida. Únicamente en la vivencia fiel del ideal cristiano se encuentra la perfección cabal de la persona humana. No olvidemos que todos los recursos sociales, legales y terapéuticos serán insuficientes o poco eficientes para salvar a un posible alcohólico o drogadicto, si falla la genuina formación y educación cristiana, clave y punto de partida para solucionar todos los problemas del hombre.

■ IV. PRAXIS PASTORAL CON LOS ALCOHÓLICOS

Después de las precedentes reflexiones que hemos calificado como *preocupantes*, por el pavoroso entorno donde se genera el fenómeno de un alcohólico o de un drogadicto, y por la fácil complicidad moral y social en que todos podemos incurrir si abdicamos de nuestras responsabilidades, sin determinarnos a vivir coherentemente nuestra fe cristiana, deseamos decir algo sobre la praxis pastoral que debe seguirse ante un alcoholizado o drogado.

Nos limitamos solamente a insinuar una idea que puede ser útil para captar la función pastoral del sacerdote. Es frecuente, en los casos de

alcohólicos que la familia busque el consejo de un sacerdote. Quisiera decir que nosotros no podemos reducir, de ningún modo, nuestro ministerio ante el alcohólico, a hacerle simplemente dos preguntas mecánicas que podrían ser: «¿Comprende usted plenamente que eso es pecado grave? ¿Pudo usted haber resistido?» Ambas preguntas, ciertamente importantes se refieren a la suficiente advertencia y al suficiente consentimiento de la voluntad, como requisito esenciales de la falta moral. La praxis pastoral exige algo más de nosotros. Hoy el sacerdote que desea ayudar de veras a un alcohólico no le dice: «Usted es un alcohólico», frase que suena un tanto a humillante acusación, sino que prefiere decirlo: «Usted tiene alcoholismo» que es expresión más aliviante para su auténtico problema. Lo mismo obra con el drogadicto. Es así como surge un clima de mayor comprensión y de proximidad pastoral entre el sacerdote que ha de ser buen samaritano por voluntad de Cristo, para poder curar todas las heridas morales, y el alcohólico o toxicómano, enfermo y víctima a la vez, de su débil comportamiento.

A veces el sacerdote se encuentra, no con alcohólicos crónicos, sino con el bebedor fuerte —valga la frase— que hace modificar el diagnóstico moral de su conducta. Por eso pone suma atención en no aconsejar moralmente la cura psiquiátrica demasiado pronto, ya que son muchos los que no estando dispuestos para ello, la encuentran inútil y terminan por desanimarse. Digamos algo parecido con los iniciados en el consumo de la droga. Es incumbencia del sacerdote prestar ayuda en orden a conseguir la sobriedad, pero no el hacerse intercesor indiscreto ante los familiares. Es inútil, pastoralmente, tratar con el alcohólico, haciendo de su defecto un duro campo de batalla. El proceso de curación es lento y exige, en cualquier caso, una férrea paciencia.

En el supuesto de mujeres alcohólicas, hay que extremar los cuidados y cautelas, porque, debido a ciertas circunstancias y condicionamientos socioculturales, la opinión pública se ensaña especialmente contra ellas.

En resumen: si se desea la recuperación moral y espiritual de una persona alcohólica o drogadicta, habrá que contar de ordinario, cuando se trata de católicos, con la prudente actuación de un sacerdote. Sólo él, con la gracia de estado, y mediante la gracia sacramental podrá poner en órbita a quien yace hundido en su lacerante complejo, y en su lastimosa postración. Y sólo él, por el carisma ministerial de su misión pastoral puede consolar e instruir a la familia, cooperando a crear una atmósfera de simpatía, amor y tolerancia, sin la cual es imposible la reforma interior de un alcohólico o drogado.

■ REFLEXIÓN FINAL

No podemos establecer —ya lo expusimos— reglas absolutas de precisión matemática que acusen o excusen, moralmente de su culpa a este o aquél hombre ebrio o drogado. Cada situación, cada día, cada hora, deben ser juzgados en concreto, ya que son muchas las diferencias en unos y en otros sujetos, según el ritmo del ansia compulsiva en beber alcohol y tomar la droga. Para un moralista es probable que después de la segunda o tercera embriaguez, ya no se tenga suficiente libertad para contraer una culpa grave. Seamos todos comprensivos, y estemos dispuestos antes a excusar que a condenar, antes a la acogida comprensiva que al rígido rechazo. La ley moral no nos obliga siempre a renunciar a una acción por prever en ella la remota posibilidad de un mal futuro. ¿Acaso es malo —preguntamos— salir de excusión en un domingo, cuando es mayor el tráfico y más probable un accidente? El alcohólico es un hombre enfermo física, mental y espiritualmente. Está luchando con un sentimiento de indignidad, de soledad, de vergüenza y confusión. Este es, sin rodeos, su terrible conflicto moral. Y todos hemos de sentirnos corresponsables en buscar la solución. No basta con los habituales lamentos negativos. Es preciso y urgente obrar con remedios eficaces, solidarios, educativos, institucionales y espirituales. La consulta médica, la ayuda medicinal, la gracia sacramental y la higiene mental se complementan mutuamente. La gracia divina genera procesos maravillosos de renovación interior y de cambios radicales en los comportamientos externos. Hay —entre otros ejemplos— un famoso alcohólico irlandés, Matt Talbot que, mediante la oración y los sacramentos supo recuperarse admirablemente practicando las virtudes en grado heroico. En la actualidad, la Iglesia lleva adelante su proceso de canonización y algún día no muy lejano puede ser venerado en los altares. Es preciso que el alcohólico o drogadicto escuchen con frecuencia estas dos preguntas: ¿Qué no puede el hombre cuando quiere de veras? ¿Qué no puede un cristiano cuando cuenta con Dios? El punto undécimo del programa de rehabilitación propuesto por la Asociación de Alcohólicos Anónimos dice así: «Hemos buscado en la oración mejorar nuestro contacto con Dios, como nosotros lo entendemos, pidiéndole únicamente conocer su voluntad con relación a nosotros, y poder llevarla a efecto».

Todo el programa de esta noble entidad, rezuma afán de superación, filial confianza en Dios y una firme actitud religiosa. Aquí está la clave, sin ninguna duda.

Ante una *moral de situación*, éticamente suicida y teológicamente falsa, ante una *moral permisiva, absurdamente liberal* que no vacila en afirmar «todo está permitido, porque todo es natural», ante una *pseudomoral demencialmente consumista* que no pone frenos, ni fronteras a un apetito insaciable de poseer y consumir, ante una *pseudomoral marxista* fiel al principio hegeliano de que lo negativo y lo ácrata es el motor de la historia, hay que levantar muy alta la bandera blanca de la abnegación y la virtud moderadora de la templanza. Es decir, hay que ofrecer sin fraudes ni tapujos, la faz verdadera de la fe y moral católicas. Hay que enseñar al drogadicto la fuerza seductora de los ideales nobles y el firme atractivo de las renunciaciones personales por algo y sobre todo por Alguien que merece la pena.

El cristiano de hoy puede sucumbir, si no acierta a defenderse con medios eficaces frente al loco ambiente hedonista que le cerca con sus tentáculos de pulpo baboso para devorarlo en cualquier ocasión, ya que una de las tentaciones más insidiosas de la sociedad moderna es el insaciable consumismo que se mete, a través de una seductora publicidad, por todos los poros.

La Iglesia, fiel al Evangelio, anuncia siempre la sobriedad *in cibo et potu*, es decir en la comida y en la bebida. Pío XII señaló la intemperancia como antesala segura del alcoholismo. Juan XXIII ha subrayado en la «Mater et Magistra» que *la moderación es virtud que pertenece al sentido cristiano de la vida* y que no está, por tanto, sújeta a cambios esenciales que la descalifiquen como virtud necesaria para el hombre contemporáneo.

Urge recordar a propósito del alcoholismo y las toxicomanías, a todos los niveles, que solamente la verdad y la fidelidad en guardar los Mandamientos nos hacen verdaderamente libres. Goette pone en boca de Mefistófeles esta definición del ser diabólico: «Yo soy un espíritu que siempre reniega» (*Ich bin der Geist der stets verneint*). Por ello las fuerzas del mal niegan y reniegan de Dios provocando el frío escepticismo, la disoluta frivolidad y la cínica *anomia* o carencia de ley moralmente vinculante. Podría afirmarse que hoy, más que el sujeto *in-moral* que aún conserva cierta conciencia de su pecado y que es recuperable, está surgiendo el monstruoso fenómeno del hombre *a-moral* que la ha perdido como fruto aberrante de una sociedad omnimodamente permisivista, que margina a Dios y afecta desconocer el Decálogo.

Se llegará a organizar muchas campañas de orientación preventiva y de recuperación terapéutica. Podrán aumentar las Asociaciones para rehabilitar socialmente al alcohólico y toxicómano. Surgirán felices inicia-

tivas de la más diversa índole para recuperar a los que el abuso del alcohol y la droga esclaviza en el hábito y la dependencia. Pero retengamos que todo esto es insuficiente si no se ofrecen al hombre y joven de hoy *serias y válidas razones para creer, esperar, amar y vivir, mediante una auténtica espiritualidad cristiana.*

Quiera Dios que alcohólicos y drogadictos al ser curados por su auxilio y por el nuestro, puedan cantar gozosamente como el salmista: «Hemos salvado la vida como un pájaro, de la trampa del cazador: la trampa se rompió y libres ya de nuestras cadenas, somos libres para siempre» (Salmo 123,7). A ese nobilísimo fin de enseñarnos la santa libertad de los hijos de Dios, centrada toda ella en la Ley de Cristo «yugo suave y carga ligera» (Mt. 11, 29), tiende la Moral católica.

BIBLIOGRAFÍA

1. REGATILLO-ZALBA: *Teologiae Moralis Summa*, Madrid, 1952.
2. B. HARING: *La Ley de Cristo*, Herder, Barcelona, 1964.
3. J. B. FERRERES- A. MONDRIA: *Epítome de Teología Moral*, Barcelona, 1955.
4. A. PEINADOR, *Moral Profesional*, «BAC», Madrid, 1962.
5. Varios: *Diccionario Enciclopédico de Teología Moral*, Madrid, 1974.
6. E. BASELGA: *Los Drogadictos*, Guadarrama, Madrid, 1972.
7. B. HARING: *Líneas fundamentales de una Teología Moral cristiana*, Bilbao, 1971.
8. FORD-KELLY: *Problemas de Teología Moral contemporánea*, Sal Terrae, 1964.
9. J. GOÑI: *La droga está aquí*, Desclé, Bilbao, 1971.
10. P. LAURIE: *Las drogas. Aspectos médicos, psicológicos y sociales. Drogados y toxicómanos*, Studium, Madrid, 1971.
11. G. PERICO: *Defendamos la vida*, Marfil, Alcoy, 1966.
12. L. ROSSI: *Sesso e Droga: ¿Liberazione o Aberrazione*, Milán, 1971.
13. J. FUCHS: *La Moral y la Teología psconciliar*, Herder, Barcelona, 1969.